

Disfunción del extensionismo rural en Chiapas

GUILLERMO PORTUGAL

*A Ernest Feder, en su décimo segundo
aniversario luctuoso*

En las esferas gubernamentales del sector agropecuario de Chiapas —donde participa como representante del gobierno federal la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) y por parte del gobierno del estado de Chiapas, la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado (SAG)— se ha iniciado un proceso de federalización con "una participación creciente de los productores" en el que la SAGAR transfiere al gobierno del Estado de Chiapas los distritos de desarrollo rural y alrededor del 85% de las 126 funciones operativas de esa secretaría en el estado.

Este proceso de federalización se encuentra actualmente en la fase del "cabildo institucional", por lo que los distintos subsectores están generando propuestas, líneas de acción, proyectos y actividades. Algunos de los proyectos son absolutamente confidenciales, otros se dan a conocer a nivel interno en ambas secretarías, pero hay casos en que esto se hace a destiempo y con información parcial; asimismo, otros se exponen y se entregan para ser analizados en las reuniones de trabajo de ambas secretarías. Esta situación ha provocado una dinámica de trabajo intensa, en parte desgastante y poco productiva, pues cada secretaría defiende sus intereses muy particulares. La SAGAR, por ejemplo, dice sí a la federalización pero cediendo sus funciones gradualmente y con la condición de que en el proceso de transferencia en el presente inmediato ellos continúen administrando y supervisando. Véase al respecto la injerencia directa en la instrumentación del Programa Operativo Anual de Chiapas 1996 (POA 96), donde la política del programa de la "Alianza para el Campo" será al parecer la que dé la definición estratégica estatal del sector agropecuario. Se puede dar también un rompimiento por parte de la representación estatal contra la SAGAR que tenga la finalidad de llamar la atención incluso en el nivel más alto para que se flexibilice la política corporativa que está implementando la federación.

La injerencia se comprueba también en la aparición del Comité Técnico Normativo Nacional para la Capacitación y Extensión Rural, que es una "innovación" para que independientemente del avance del proceso de federalización de la SAGAR en Chiapas, continúe la representación del gobierno federal bajo la modalidad de "normatividad central".

La representación estatal del gobierno de Chiapas sí desea que este proceso se lleve a cabo pero habiendo hecho con anterioridad un estudio analítico de los conceptos que la SAGAR transferirá, pues sería temerario que el gobierno de Chiapas absorba los activos y

funciones a descentralizar sin conocer las ventajas y desventajas que se derivarían de dicho proceso.

Por otra parte, ya se creó un organismo descentralizado para realizar la federalización de SAGAR, denominado Consejo Estatal Agropecuario, en cuyos documentos brilla por su ausencia la representatividad de los productores rurales. El presidente del Consejo es el gobernador, pero su secretario técnico es el titular de la delegación de la SAGAR.

Con el propósito de no mirar sólo unos cuantos árboles y olvidar el bosque, habría que señalar que en las acciones del proceso de la federalización aludida se está configurando una visión conceptual diferente del extensionismo rural en cada una de las secretarías. Para la representación del gobierno federal, lo importante es privilegiar un extensionismo rural justificado con criterios macroeconómicos estrechamente relacionados con la transferencia de tecnología externa, a fin de reducir a como dé lugar la población rural regional y nacional, para ubicar al país en la frecuencia de las naciones más desarrolladas de baja población rural y alta productividad. Con esto se busca también insertarse en un modelo empresarial que logre a ultranza mayor productividad agrícola, e implementar estrategias y políticas de desarrollo rural que posibiliten dinamizar más el mercado externo. Este modelo contrasta con el de producir primero el abasto agroalimentario interno, que evitaría las desmedidas importaciones que, por cierto, en el caso del maíz rebasarán en este año las cinco millones de toneladas.

Aunque la representación estatal gubernamental acepta el planteamiento anterior reconoce también las posibilidades de explorar convenios para inducir a los productores agropecuarios a hacer compromisos con los estados aledaños; esto significaría formalizar convenios estatales comerciales y preparar por tanto el camino para una fase de exportación posterior. Esto no va en desacuerdo con los pocos productores que ya se encuentran en la esfera del comercio exterior, es también una propuesta para los productores comerciales potenciales.

Adicionalmente la SAG, considera la función tradicional del extensionismo como el perfeccionamiento de los recursos humanos, en su acepción amplia, para cambiar su aptitud y actitud, conservando los ecosistemas y respetando su pluralidad étnica. Todo esto con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos productivos que son una contribución clave para un crecimiento agrícola de base amplia, como es el caso de Chiapas, con una población rural de aproximadamente 68% del total del estado. La SAGAR Si toma en cuenta esta función tradicional del extensionismo pero le da menor significación.

En este contexto, la respuesta que la SAG debería plantear para lograr un desarrollo agrícola sostenible a mediano y largo plazos, sería aplicar un extensionismo rural que cubra ambos objetivos en un esfuerzo programático equilibrado. Es decir, utilizar un extensionismo que atienda al perfeccionamiento de los recursos humanos y que vaya vinculando gradualmente al productor, primero con el abasto interno y luego con el mercado externo.

Sin embargo, ambas propuestas la de la SAGAR —con su instrumento estratégico la "Alianza para el Campo"— y la de la SAG —con su programa estatal del desarrollo— no mencionan como directriz estratégica la de legislar. Esto es necesario para posteriormente establecer una ley que reglamente las estrategias, las políticas, los instrumentos y los apoyos indispensables para crear un sistema de extensionismo rural que dé mantenimiento estable y eficaz a la operación del Programa Estatal de Desarrollo Agropecuario 1995-2000. Y, por consiguiente, también pintar la raya de hasta dónde llegará la participación de ambas secretarías.

Los planteamientos de los gobiernos estatal y federal sobre el extensionismo rural en Chiapas, son más aplicables a una agricultura minifundista norteamericana que a la agricultura de autosuficiencia de tipo mexicano. Por ello, será necesario cambiar las decisiones equivocadas, con o sin intención, de algunas de las corrientes de las administraciones gubernamentales, y las que se tomaron bajo la presión de obedecer en un momento dado a fuerzas políticas negativas externas a Chiapas, ya sea transnacionales o nacionales, que simulan conducir al estado a un desarrollo socio-económico, pero que en realidad lo llevan a una profundización de la crisis económica rural estatal, y que en aras de beneficiar prioritariamente los intereses transnacionales y/o nacionales, financieros o agroalimentarios, pretenden fomentar las exportaciones del campo vía el slogan de lograr la "globalización de Chiapas". Una ejemplificación casuística de esto la podemos encontrar en la firma empresarial CIICA, del Grupo PULSAR, a la que no le fue posible detener la irrupción del movimiento campesino-indígena chiapaneco del primero de enero de 1994, no obstante que en 1992 establecieron sus operaciones agroindustriales y comerciales en el estado.

Entrando en mayores detalles, la SAGAR y la SAG tienen diferentes matices de los esquemas propuestos sobre el papel del extensionismo rural en sus beneficiarios previstos. Esto conduce a un tratamiento no equitativo del extensionismo rural en los diversos estratos de productores que se ubican en dos tipologías socioeconómicas distintas de la producción rural, la autosuficiencia y el comercio.

Desde el punto de vista de la representación de la SAG, se pretende dar un servicio de extensionismo diferenciado a los productores rurales de Chiapas, definido en tres vertientes cuyo presupuesto anual para 1996 —vía recursos Alianza para el Campo y el Programa Normal de Gobierno del Estado (PNGE)— es del orden de 39.9 millones de pesos. Al analizar las cifras presupuestales se confirma el tratamiento no equitativo del extensionismo rural para con sus usuarios; véase al respecto el detalle:

- 757 promotores de desarrollo agropecuario para acercar el extensionismo a las zonas de muy alto y alto índice de marginalidad, con una asignación presupuestal del 17%.
- 250 técnicos especializados. Esta vertiente del extensionismo, se ubica para atender las zonas de mediano y alto potencial productivo, con un 70% del presupuesto anual.

- Para las Unidades de Desarrollo Agropecuario Municipal (UDAM), 111 residentes técnicos especializados, en zonas de subsistencia con cierto potencial y zonas productoras a pequeña escala y a nivel comercial, asignándoles un presupuesto del 13%.

En primer lugar de preferencia se hallan los técnicos especializados que atienden las zonas de medianos y altos potenciales productivos, que ocupan un 30% de los municipios del Estado.

En segundo lugar, se sitúan los promotores de desarrollo agropecuario que favorecen las zonas de muy alto y alto índices de marginalidad, que corresponden al 40% de los municipios.

No se determina un tercer lugar de preferencia dado que para la vertiente de las UDAM ya está incluido el presupuesto en prorrateo, pues su cobertura es en todos los ayuntamientos del estado.

Asimismo, la SAGAR favorece en su esquema de política agropecuaria a los productores comerciales y a los de medianos y altos potenciales agropecuarios.

La referencia presupuestal de la SAGAR se omite, porque consideran que los programas que convergen con su propuesta de Alianza para el Campo procampo, produce, capitaliza, mecanización, establecimiento de praderas, equipamiento rural, etcétera— tienen suficiente cobertura para satisfacer los distintos estratos de productores para autoconsumo y comercial. Sin embargo, salta a la vista su preferencia cuantitativa y cualitativa por los productores comerciales, pues su estrategia está dirigida a que el país se inserte en la globalización económica y para ello hay que privilegiar su vinculación productiva con el mercado externo.

La definición en los esquemas presupuestales SAGAR/SAG que asignan la cantidad de personal que cubrirá funciones de extensionismo, se explica en apariencia con los problemas presupuestales, pero tiene que ver más bien con otros factores:

- Una desvalorización global del sector agropecuario en relación a la aprobación del presupuesto federal y estatal. En consecuencia_ hay también una desvalorización específica de los recursos de la SAGAR y la SAG, en el caso especial de la mezcla de los recursos de la Alianza para el Campo y los del PNGE.

- El objetivo de atender a los productores de cada uno de los municipios implica una tarea gigantesca para que se cumplan los objetivos y las metas propuestas que. en el mejor de los escenarios, empezarán a cumplirse hasta el primer semestre de 1999".

En lo anterior subyace la subordinación a la imagen política en detrimento de una programación más factible, que podría ser el manejo de un esquema que atendiera los problemas por etapas. Es decir, que se dividiera el trabajo del extensionismo geoeconómicamente en periodos anuales o bianuales, para poder concentrar los cuadros de promotores y técnicos de acuerdo a las características regionales productivas y sociales.

Esto no significa que cuando se terminara la atención regular del personal asignado al extensionismo, quedarían sueltos los proyectos, pues existiría un instrumento creado exprofeso para la evaluación y seguimiento de los mismos.

Un análisis no riguroso, pero sí con sentido común, de los esquemas abordados por la SAGAR y la SAG para el extensionismo rural, nos conduce a entender por qué existen la disfunción y las divergencias entre estas entidades. En un primer nivel, por las corrientes políticas gubernamentales que pretenden subordinar y manipular veladamente a la delegación de la SAGAR y a la estructura de la SAG, con el propósito de obstruir retardando y complicando el proceso de la federalización para contravenir la propuesta gubernamental estatal, cuyo documento más acabado sería el Programa Estatal de Desarrollo Agropecuario 1995-2000. Esto podría violentar a la sociedad rural chiapaneca por el retraso en la aplicación de políticas nacionales como la Alianza para el Campo, y en la concreción estatal de la implementación del POA 96 del sector agropecuario.

Finalmente, es de llamar la atención que las citadas secretarías no señalen explícitamente en su cobertura de atención a las mujeres productoras, las familias jóvenes, los productores sin tierra y, mucho menos, a los niños trabajadores rurales.

Asesor del Consejo Técnico Consultivo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de Chiapas.

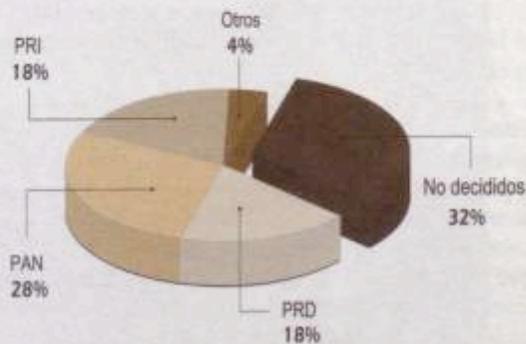
Economía Nacional
Variables macroeconómicas, julio 1996

INDICADORES

Perfil social de los votantes

Una encuesta

VOTO HOY



PERFIL SOCIAL DE LOS INDECISOS

Hombres	33% de todos los hombres
Mujeres	33%
Jóvenes	35%
Medianos	29%
Viejos	34%
Clase alta	26%
Clase media	33%
Clase media baja/obrero	31%
Obrera/pobre	40%
Marginal	45%

Muestra nacional, 1,500 entrevistas en casa.
Julio, 1996.

MORI
DE MEXICO

